



ACTA DE ADJUDICACION
ADJUDICACION DIRECTA NO.
AA-50-GYR-050GYR002-N-197-2026

Para La Adquisición de Viveres Grupo de suministro 480, Sub-Grupos Carne Roja, Pescado y Mariscos, Fruta y Verdura, Huevo, Derivados Lácteos, Pan de Caja, Salchichería, para cubrir las necesidades de las Unidades Hospitalarias de Zona Metropolitana y Foránea del OOAD Jalisco para el periodo comprendido del 16 de Noviembre al 31 Diciembre 2026

En la Ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 11:00 horas, del 11 de Septiembre del 2026, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de adjudicación del procedimiento de contratación indicado al rubro de conformidad con el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 33, 35 fracción III, 36, 39 fracción I, 49, 50, 53, 54 fracción IX, 57, 67, 68 y 69 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 42, 43, 46 y 48 de su Reglamento

El acto fue presidido por la Lic. Martha Angelica Gallardo Garcia, Jefa de la Oficina de Adquisición de bienes y contratación de Servicios, servidor público designado por la convocante mediante oficio 14A660611000/105/2025 suscrito por el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, de conformidad con el artículo 3 fracción II de su reglamento al numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social actualizadas al mes de octubre de 2023, y a los puntos 8 y 10 de las funciones sustantivas de las áreas a su cargo conforme el manual de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos, mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

En apego a las "disposiciones relativas al cierre del ejercicio presupuestario de 2026", establecidas en el oficio no. 411/UDPCSG/202617873 de fecha 29 de julio de 2026, suscrito por el titular de la unidad de diseño presupuestario, control y seguimiento del gasto (SHCP), mediante las cuales se establece las fechas de cierre del presupuesto por capítulo de gasto para los procedimientos de contratación, las "políticas y criterios para el ejercicio de los recursos propios de las entidades paraestatales", dadas a conocer con el oficio no. 411/UDPCSG/ 2026/ 17874 de fecha 29 de julio de 2026, suscrito por el titular de la unidad de diseño presupuestario, control y seguimiento del gasto (SHCP) y con el fin de garantizar las actividades primordiales del Instituto, así como los "lineamientos generales para el cierre presupuestario y contable 2026", dadas a conocer con el oficio no. 09 9001 600 000/0225 de fecha 21 de agosto de 2026, suscrito por el director de finanzas del IMSS, se informa que los órganos de operación administrativa desconcentrada y unidades médicas de alta especialidad, pueden llevar a cabo procedimientos de contratación correspondientes a las cuentas 51221001 "viveres". Por lo anteriormente expuesto y en virtud de que los plazos establecidos en los procesos internos del Instituto, desde la planificación hasta la publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como los plazos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público correspondiente a un procedimiento de contratación, como lo son la Junta de Aclaraciones, el cierre de la Junta de Aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones, la evaluación técnica, económica y legal, y la emisión del fallo correspondiente no guardan relación con la fecha en que se requiere de inicio el servicio, así como la importancia de mantener limpias las unidades de medicina familiar y hospitales de este OOAD, a fin de evitar daños al instituto, y una vez analizada la investigación de mercado, de acuerdo a las gestiones realizadas, se determina realizar procedimiento de contratación bajo los supuestos de los artículos 53 y 54 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a través de adjudicación directa.

De la evaluación técnica, la cual fue realizado por el ND. Leovardo Salvador Mora Rosales Coordinación Auxiliar de Nutrición, adscrito a la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Jalisco, en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción III de su Reglamento, la cual se adjunta a la presente acta de adjudicación, y el 5.3.9 inciso B) de los POBALINES, la cual se adjunta a la presente acta de adjudicación, se determina lo siguiente:

COTIZANTE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTO
MARIA DEL ROCIO RAZO MONTES	APROBADA	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA SOLICITUD DE COTIZACION.	DE ACUERDO AL ARTÍCULO 47 Y 48 DE LA LAASSP.

Del resultado de la evaluación legal y económica de las proposiciones recibidas, realizado por el Ing. Jorge Alberto Bañuelos Castañeda N47 Resp. De Proy. De la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios con apoyo de la Lic. Martha Angelica Gallardo Garcia jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, adscritos a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento, se determina lo siguiente:

COTIZANTE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTO
MARIA DEL ROCIO RAZO MONTES	APROBADA	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA L SOLICITUD DE COTIZACION.	DE ACUERDO AL ARTÍCULO 47 Y 48 DE LA LAASSP.



ACTA DE ADJUDICACION
ADJUDICACION DIRECTA NO.
AA-50-GYR-050GYR002-N-197-2026

Para La Adquisición de Viveres Grupo de suministro 480, Sub-Grupos Carne Roja, Pescado y Mariscos, Fruta y Verdura, Huevo, Derivados Lácteos, Pan de Caja, Salchichería, para cubrir las necesidades de las Unidades Hospitalarias de Zona Metropolitana y Foránea del OOAD Jalisco para el periodo comprendido del 16 de Noviembre al 31 Diciembre 2026

En atención a la fracción II del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala la partida Adjudicada, de acuerdo a los criterios previstos en las bases de la solicitud de cotización, por resultar ser solventes en cuanto a las características, técnicas, legales y económicas:

COTIZANTE: MARIA DEL ROCIO RAZO MONTES					
GRUPO	CLAVE	NOMBRE	PRESENTACIÓN	TOTAL	PRECIO UNITARIO
PESCADOS Y MARISCOS	480 106 0202 00	CAZON CONGELADO EN TROZO (rac. 300 G)	KILO	220	\$ 286.00
PESCADOS Y MARISCOS	480 106 0203 00	CAZON FILETE (REB 150 G)	KILO	314	\$ 343.00
PESCADOS Y MARISCOS	480 106 0701 00	MERO EN FILETE (120 G)	KILO	158	\$ 409.00
POLLO	480 107 0300 00	PECHUGA DE POLLO	KILO	4620	\$ 220.00
POLLO	480 107 0400 00	PIERNA Y MUSLO DE POLLO (PIEZA 160 G)	KILO	1839	\$ 119.00
POLLO	480 107 0501 00	POLLO ENTERO SIN VISCERAS (PIEZA 1500 G)	KILO	1117	\$ 105.00
CARNES ROJAS	480 108 0200 00	BISTEC DE PIERNA DE RES (120 G)	KILO	1504	\$ 339.00
CARNES ROJAS	480 108 0300 00	CHAMBARETE DE RES (120 G)	KILO	710	\$ 279.00
CARNES ROJAS	480 101 0100 00	CHULETA DE CERDO (150 G)	KILO	534	\$ 190.00
CARNES ROJAS	480 108 0400 00	COSTILLA DE RES (150 G)	KILO	183	\$ 146.00
CARNES ROJAS	480 108 0500 00	CUETE DE PIERNA DE RES (120 G)	KILO	68	\$ 275.00
CARNES ROJAS	480 108 0600 00	FALDA DE RES	KILO	346	\$ 336.00
CARNES ROJAS	480 101 0200 00	LOMO DE CERDO (120 G)	KILO	279	\$ 217.00
CARNES ROJAS	480 101 0301 00	PIERNA CERDO EN TROZO (120 G)	KILO	740	\$ 200.00
CARNES ROJAS	480 101 0300 00	PIERNA CERDO ENTERA SIN HUESO (120 G)	KILO	81	\$ 171.00
CARNES ROJAS	480 101 0302 00	PIERNA DE CERDO MOLIDA	KILO	367	\$ 190.00
CARNES ROJAS	480 108 0700 00	PULPA DE RES EN TROZO (120 G)	KILO	185	\$ 278.00
CARNES ROJAS	480 108 0701 00	PULPA DE RES MOLIDA	KILO	1158	\$ 335.00

COTIZANTE	MONTO MAXIMO ADJUDICADO (no genera IVA)	MONTO MINIMO ADJUDICADO (no genera IVA)
MARIA DEL ROCIO RAZO MONTES	\$3,304,164.00	\$1,321,665.60

La vigencia del Contrato que en su caso se formalice será del 16 de noviembre al 31 de diciembre del 2026.

Se le informa al participante adjudicado, cual es la documentación que deberá presentar en la Oficina de Contratos ubicada en Periférico Sur No. 8000, colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, el próximo 14 de septiembre del 2026.

- Para Personas Morales deberán presentar Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.
- Para Personas Físicas deberá presentar Acta de nacimiento e Identificación Oficial vigente
- Copia del poder notarial en su caso.
- Identificación oficial vigente del representante legal.
- Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio
- Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 71 y 90 de la Ley.
- Copia del registro federal de contribuyentes
- Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT
- Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.

Con base en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se señala lo siguiente



ACTA DE ADJUDICACION
ADJUDICACION DIRECTA NO.

AA-50-GYR-050GYR002-N-197-2026

Para La Adquisición de Viveres Grupo de suministro 480, Sub-Grupos Carne Roja, Pescado y Mariscos, Fruta y Verdura, Huevo, Derivados Lácteos, Pan de Caja, Salchichería, para cubrir las necesidades de las Unidades Hospitalarias de Zona Metropolitana y Foránea del OOAD Jalisco para el periodo comprendido del 16 de Noviembre al 31 Diciembre 2026

NO. DE CONTRATO	NO. SAI/FINAT	PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO MAXIMO (no genera IVA)	MONTO MINIMO (no genera IVA)	VIGENCIA	GARANTÍA
050GYR002N19726-001-00	D6M0110	MARIA DEL ROCIO RAZO MONTES	PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES GRUPO DE SUMINISTRO 480, SUB-GRUPOS CARNE ROJA, POLLO Y PESCADO Y MARISCOS, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE ZONA METROPOLITANA Y FORÁNEA DEL OOAD JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	\$3,304,164.00	\$1,321,665.60	16 de noviembre al 31 de diciembre del 2026	SI, 10% DIVISIBLE

Asimismo, el proveedor adjudicado deberá entregar fianza de cumplimiento dentro de los 10 días siguiente a la fecha de la firma del contrato, en la Oficina de Contratos, ubicada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, la misma que podrá ser divisible.

Para efectos de notificación términos del artículo 50 de la Ley, la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 11:15 horas, del día, mes y año en que se actúa.

Por El Instituto Mexicano Del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Martha Angelica Gallardo Garcia	Jefa de Oficina de Adquisición de bienes y Contratación de Servicios	
Ing. Jorge Alberto Bañuelos Castañeda	Oficina de Adquisición de bienes y Contratación de Servicios	

DELEGACION ESTATAL EN JALISCO		SOLICITUD DE COTIZACIÓN SC-2026-00032755
ACTA DEL DICTAMEN TECNICO DE LAS PROPOSICIONES DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN SC-2026-00032755 PARA CUBRIR LA NECESIDAD DE FRUTAS Y VERDURAS, DERIVADOS LACTEOS, HUEVO, SALCHICHONERIA, LECHE FLUIDA, PAN DE CAJA, CARNE ROJA, POLLO, PESCADO Y MARISCOS, PARA PACIENTE Y PERSONAL TRABAJADOR DE LA ZONA METROPOLITANA Y FORANEA DE LA OOAD JALISCO, PARA EL PERIODO DEL 16 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE EJERCICIO FISCAL 2026 CONFORME LO ESTABLECE LOS ARTICULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) Y 99 DEL REGLAMENTO (RLAASSP).		

En la Ciudad de Tlaquepaque, Jalisco, siendo día 09 de Agosto del 2026, se lleva a cabo la evaluación técnica de las proposiciones de la Solicitud de Cotización que se menciona en esta acta, conforme a lo establecido 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones y servicios del sector público (LAASSP) y 99 del reglamento (RLAASSP).

OBSERVACIONES:

PARTICIPANTE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACION
ANDREA FRUIT COMPANY	APROBADO.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA SOLICITUD DE LA COTIZACIÓN	CUMPLE CON LAS PROPOSICIONES TECNICAS DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.
MARIA DEL ROCIO RAZO MONTES	APROBADO.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA SOLICITUD DE LA COTIZACIÓN	CUMPLE CON LAS PROPOSICIONES TECNICAS DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el **ACTA DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN EN COMENTO** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) y del 99 del reglamento (RLAASSP) del día 09 de Agosto del 2026, elaborando la presente acta para los efectos legales conducentes y para debida constancia, firmando al calce y al margen, las personas que en ella actuaron.

Por el Instituto Mexicano Del Seguro Social


 Representante del Área Técnica
 ND Leonardo S. Mora Rosales
 Coord. Aux. De Nutrición.

Usuario Ingresar ¿Olvidó su usuario?

[Inicio](#) | [Contacto](#) | [Mapa del Sitio](#) | [Ayuda](#)



Buscar...



[Ejemplar de hoy](#) [Trámites](#) [Servicios](#) [Leyes y Reglamentos](#) [Preguntas Frecuentes](#)



RESULTADO DE BÚSQUEDA

Texto: **MARIA DEL ROCIO RAZO MONTES**

Período: 11/09/2016 a 11/09/2026

Su búsqueda no produjo ningún resultado.

0 - 0 DE 0

IMPRIMIR

GUARDAR

CONSULTA POR FECHA

Sep		2026				
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			



Crear Usuario



Búsqueda Avanzada



Top Notas



Normas Oficiales



Quejas y Sugerencias



Obtener Copia del DOF



Verificar Copia del DOF



Enlaces Relevantes



Contáctenos



Historia del Diario Oficial



Vacantes en Gobierno



Ex-trabajadores Migratorios

INDICADORES

Tipo de Cambio y Tasas al 11/09/2026

DOLAR	UDIS
16.9722	8.816612
TIE 28 DIAS	TIE 91 DIAS
6.7458%	6.7829%
TIE 182 DIAS	TIE DE FONDEO
6.8370%	6.49%

[Ver más](#)

ENCUESTAS

¿Le gustó la nueva imagen de la página web del Diario Oficial de la Federación?

☐ No ☒ Sí



Información



No existen proveedores con esta
búsqueda: MARIA DEL ROCIO RAZO
MONTES

Directorio de Proveedores y Contratistas

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista

Tipo de Sanción: Multa e Inhabilitaciones

Seleccione al proveedor y contratista

MARIA DEL ROCIO RAZO MONTES

Buscar

Exportar

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------------	--------------------	---------------	---------------------------------	-------------------	----------------------------	-------------------------	-------------------------	------------------------------	------------------

0 - 0 of 0 « < > »

NOTA: En términos de Ley, la Inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.